

YO, RAMIRO FERNANDO REYES CISNEROS, declaro lo que sigue a continuación:

1. Soy ciudadano ecuatoriano, nacido en Quito, Ecuador, el **REDACTED** y domiciliado en la calle **REDACTED** con cédula de identidad número **REDACTED**

Declaro que soy mayor de 18 años y que no tengo ningún impedimento físico ni mental. Tengo conocimiento personal de los hechos expuestos en este documento, y si soy llamado a testificar sobre estos hechos, lo haría y puedo declarar lo mismo.

2. No he pedido o recibido, ni se me ha ofrecido, dinero u otra recompensa, ni he recibido promesas o compromisos de ninguna compensación en el futuro, a cambio de firmar esta declaración juramentada.

3. Soy ingeniero especializado en las áreas de Petróleos y Ambiental. Recibí mi título de ingeniería en petróleo de la Universidad Central del Ecuador, Escuela de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental ("Escuela de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental") en Quito, Ecuador, en 1978. En 1983 obtuve una maestría en ingeniería de producción de petróleo de la Escuela de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. En 1988 recibí un postgrado en Control Ambiental del Desarrollo Industrial en la Universidad Estatal de Gante, Bélgica

4. He trabajado en el área de los hidrocarburos con el Gobierno, en la industria privada, y como consultor independiente. He aquí un resumen de mi historial de empleo: De 1975 a 1987, trabajé como ingeniero de petróleo en el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, hoy llamado Ministerio de Recursos Naturales no Renovables. Posteriormente, entre 1987 a 1992, me desempeñé como Director de Leyes y Reglamentos Ambientales de la Dirección Nacional de Protección Ambiental (DINAPA) del mismo Ministerio, y en 1992, trabajé como Director Nacional de Protección Ambiental en el mencionado Ministerio. De 1992 a 1995, trabajé como Coordinador de Medio Ambiente en Maxus Ecuador Inc. De 1996 al 2000, ocupé como la Gerencia de Medio Ambiente en Fugro-Petrokem y en ENSR, compañías de consultoría ambiental, y luego por un corto tiempo en el 2000, trabajé como Presidente Ejecutivo de PENSERTEC. Del 2000 al 2004, fui Director del Centro de Recuperación Mejorada de Petróleo (CERMEP por sus siglas en español) en la Universidad Central del Ecuador. Del 2004 al 2007, trabajé como consultor independiente para una variedad de clientes, y en el 2007, trabajé en Petroproducción como Coordinador del Proyecto de Recuperación Mejorada de Petróleo. Desde 1988 hasta la fecha, soy profesor de la cátedra de Recuperación Mejorada de Petróleo, en la Escuela Petróleos de la Facultad de Geología Minas, Petróleo y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador.

5. Actualmente estoy contratado como Ingeniero de Petróleos por Ivanhoe Energy Ecuador, que está desarrollando un bloque de producción de petróleo extra pesado conocido como Proyecto de Pungarayacu en el Ecuador.

6. He publicado dos libros. El primero en el año 1999 y se titula "Perspectivas de la Recuperación Mejorada en el Ecuador". En noviembre del 2005, publiqué mi libro más reciente, titulado "Petróleo, Amazonía y



PR

Capital Natural". También he publicado más de 30 artículos relacionados con la industria del petróleo y el control ambiental.

7. Mi primera participación en el tema de las actividades de Texaco en Ecuador fue en 1987, cuando conocí a Judith Kimerling. En ese momento yo era Director de Normas y Reglamentos Ambientales de la Dirección Nacional de Protección Ambiental (DINAPA) del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, y la Srta. Kimerling me visitó en mi oficina para discutir el proyecto de investigación que ella estaba realizando sobre el impacto socio ambiental de la producción de petróleo en el Ecuador. En ese momento yo estaba preocupado por el tema de remediación ambiental, como lo sigo estando actualmente, y visualicé el proyecto de la Srta. Kimerling como una oportunidad para romper el silencio oficial de parte del Gobierno sobre el tema. Asesoré a la Srta. Kimerling con el análisis de los datos técnicos sobre la explotación petrolera en el Oriente ecuatoriano, que ella posteriormente utilizó para su libro titulado "Crudo Amazónico" ["Amazon Crude" en inglés], publicado en 1990.

8. Unos años después, en 1996, me involucré en el tema Texaco en Ecuador, cuando trabajé como perito para una compañía de consultoría geotécnica llamada Fugro McClelland. Fugro estaba involucrada en la supervisión de las actividades de remediación ambiental en el área correspondiente a la concesión del consorcio Petroecuador-Texaco, que estaba siendo llevada a cabo como parte del acuerdo entre el gobierno de Ecuador y Texaco en ese momento. Desde entonces me mantuve informado de las diferentes demandas ambientales entabladas en contra de Texaco.

9. Aproximadamente en el año 2003 o 2004, no recuerdo exactamente el año, conocí al abogado de los demandantes del litigio en contra de Chevron, llamado Alberto Wray. En la reunión él me pidió que sirviera de una especie de testigo pericial acerca de las actividades de Texaco en el Oriente. Yo no quería involucrarme en el litigio entonces pedí que me pagaran un honorario de 30,000 dólares por mis servicios profesionales, una suma de dinero que yo sabía que el abogado de los demandantes no iba a aceptar, lo cual efectivamente ocurrió.

10. Posteriormente, a finales del 2005, conocí a Fausto Peñafiel, quien trabajaba como consultor para los abogados de los demandantes en el caso contra la Chevron en Lago Agrio, Ecuador. El 16 de noviembre del 2005, realicé el lanzamiento de mi libro "Petróleo, Amazonía y Capital Natural" en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en Quito. Al evento asistieron muchas personas, entre ellas Sr. Peñafiel quien estaba en compañía de Steven Donziger. Adjunto a esta declaración juramentada, las fotos del Sr. Donziger y el Sr. Peñafiel firmadas por mí, como Anexos A y B, respectivamente. Posteriormente, en el cocktail que hicimos como parte de la presentación del libro, el Sr. Peñafiel me presentó al Sr. Donziger y me explicó que el Sr. Donziger era un abogado americano para los demandantes en el caso en contra de Chevron. Nos estrechamos la mano y hablamos brevemente. La publicación de mi libro fue un acontecimiento importante en mi carrera, ya que me lanzó a la luz pública y me consagró como un reconocido experto en el tema del desarrollo de la industria del petróleo en el Ecuador y de sus impactos ambientales. Esa misma noche, el presidente del Colegio de Ingenieros en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental (CIGMYP), Gustavo Pinto, quien también estaba en el

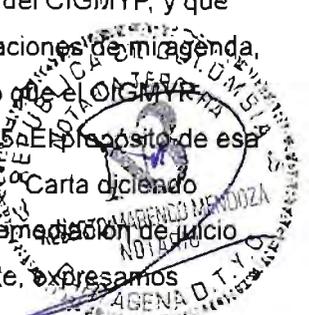
ALBERTO MAR
NOTARIA
CARTAGEI

ALBERTO MAR
NOTARIA
CARTAGEI

evento, me dijo que el Sr. Donziger y el Sr. Peñafiel le habían solicitado coordinar una reunión para el día siguiente, con el Sr. Pinto y conmigo, para discutir el caso Chevron. Yo acepté tener la reunión.

11. Al día siguiente del lanzamiento de mi libro, el 17 de noviembre del 2005, el Sr. Peñafiel, el Sr. Donziger, el Sr. Pinto y yo nos reunimos en la antigua sede del CIGMYP, en el segundo piso del edificio Río Amazonas, ubicado en la Avenida Amazonas N21-147 y Roca. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo C. En la reunión, el Sr. Donziger y el Sr. Peñafiel explicaron que había contradicciones entre los diferentes informes periciales entregados por los abogados de los demandantes y por los abogados de Chevron en el caso, y que la Corte había designado un tercer grupo de expertos, denominados "peritos dirimientes", quienes eran independientes de las partes. Los peritos dirimientes iban a emitir un informe sobre la inspección judicial de Sacha 53, y el Sr. Donziger propuso la idea de traer a una "institución independiente" para hacer una veeduría del trabajo de los peritos dirimientes. Es por eso que anoté en mi agenda de esa fecha: "Buscando formar un grupo de 'veedores' independientes". Dado su conocimiento en temas de ingeniería ambiental, el CIGMYP entregaría una evaluación "imparcial y calificada" de la inspección judicial de Sacha 53.

12. Durante la mañana del 23 de noviembre del 2005, tuvimos una segunda reunión por una hora más o menos, con el Sr. Donziger, el Sr. Peñafiel, el Sr. Pinto y yo. Nos reunimos en el mismo sitio de antes, en la antigua sede del CIGMYP, en la oficina de Gustavo Pinto. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo D. En esta reunión, acordamos que Gustavo Pinto y yo dirigiríamos la "veeduría independiente" de los peritos dirimientes bajo los auspicios del CIGMYP. También acordamos que los demandantes nos pagarían para llevar a cabo este trabajo una comisión a Gustavo Pinto y a mí por nuestros servicios profesionales, más el ofrecimiento de la entrega de un bono en el caso de que los demandantes ganen el juicio. Gustavo Pinto se encargó del acuerdo económico directamente con el Sr. Donziger, estoy seguro que recibí un pago de parte del Sr. Pinto por este trabajo, pero no recuerdo la cantidad. Nunca existió un contrato formal entre CIGMYP, el Sr. Pinto, yo, el Sr. Donziger, o el Sr. Peñafiel, y se acordó por todos los participantes en la reunión que el pago de los demandantes al CIGMYP, al Sr. Pinto y a mí por hacer esta veeduría, permanecería en secreto. En la reunión el Sr. Donziger y el Sr. Peñafiel nos pidieron al Sr. Pinto y a mí que nos reuniéramos con el grupo de "peritos dirimientes" designados por la Corte, encabezados por el ingeniero Johnny Zambrano. Se suponía que les comunicáramos sobre la veeduría del CIGMYP, y que supervisaríamos su análisis como peritos dirimientes. Según recuerdo basado en las anotaciones de mi agenda, en esa reunión acordamos escribir una carta al ingeniero Johnny Zambrano estableciendo que el CIGMYP había iniciado esta veeduría del informe de Sacha 53 a partir del 17 de noviembre del 2005. El propósito de esa carta era darle carácter oficial a la veeduría. La anotación de mi agenda en esa fecha dice: "Carta diciendo jueves 17 directorio CIGMYP resolvió instalar una veeduría técnica científica proceso de remediación de juicio Texaco. Invitarles a reunión de trabajo. Concedor de su designación como perito dirimente, expresamos respaldo al desarrollo enmarcados en ética profesional y resultados técnicos".



RP1

13. Como se habla acordado, el 29 de noviembre del 2005, el Sr. Pinto y yo hicimos una reunión con los peritos dirimientes en la oficina del Sr. Zambrano. No recuerdo exactamente donde estaba ubicada su oficina, pero creo que era en la avenida 12 de Octubre frente a la Universidad Católica. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo E. La reunión fue rápida en la mañana, por un máximo de una media hora. Discutimos sobre el informe de la inspección de Sacha 53 en el cual ellos estaban trabajando, y les preguntamos cuándo podrían entregarnos a los veedores un borrador del informe. Nunca lo entregaron, por lo menos no a mí. La reunión se centró en la revisión de los temas técnicos de la movilidad del petróleo y fue básicamente para revisar los aspectos técnicos del informe que los peritos dirimientes estaban preparando sobre Sacha 53.

14. En enero del 2006, el Sr. Pinto y yo continuamos nuestro trabajo de la veeduría. La anotación en mi agenda para el 9 de enero del 2006, dice: "Cartas caso Texaco 1 y 2". Esa anotación en mi agenda se refiere a una conversación con el Sr. Pinto sobre la necesidad de escribir unas cartas certificando nuestro nombramiento como veedores en el caso Chevron. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa conversación, como Anexo F. Una de estas cartas fue enviada al Doctor German Yáñez, Presidente de la Corte de Sucumbíos, el 20 de enero del 2006. La carta presentada a la Corte mostraba nuestras credenciales y el papel que estaríamos cumpliendo en el proceso, citando las funciones del CIGMYP y varias leyes ecuatorianas relacionadas con la transparencia y la participación pública. En esta carta le informamos al Doctor Yáñez, que la Junta Directiva del CIGMYP había determinado en la Sesión Ampliada del 22 de noviembre del 2005 que, como asociación profesional, el CIGMYP estaba legitimado bajo la ley ecuatoriana para ser un grupo veedor en el caso. La carta delegaba a Gustavo Pinto como líderes de esta organización, y a mí como su colaborador, la responsabilidad de dirigir esta veeduría, describiéndonos como reconocidos profesionales con "vasta y amplia experiencia" en temas de ingeniería petrolera y ambiental. En la carta también se solicitaba a la Corte que nos otorgara acceso a los materiales relevantes del caso. La carta fue escrita en papel con membrete del CIGMYP y firmada por el Sr. Pinto en su calidad de Presidente del grupo colegiado. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de esta carta, como Anexo G.

15. En este momento, es importante aclarar que ni el Sr. Pinto ni yo, le informamos al juez o a la demandada, Chevron, que el CIGMYP, y por consiguiente nosotros, estamos siendo pagados por los demandantes para elaborar esta veeduría. El Sr. Pinto y yo acordamos con el Sr. Donziger en mantener en secreto la naturaleza de nuestro acuerdo con él, ya que todos discutimos que la divulgación del acuerdo supondría un perjuicio para la imagen de CIGMYP como una organización independiente e imparcial. El Sr. Donziger nos informó que su objetivo era generar la imagen de una veeduría "independiente de las partes, para que fuera recibida con deferencia y atención por la Corte.

16. El 18 de enero del 2006, hubo una reunión con el Sr. Pinto, el Sr. Peñafiel, Bill Powers y yo para el mismo tema de la veeduría en el caso. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo H. La reunión fue en la mañana por una hora, en la sala de juntas de la Presidencia del CIGMYP. Fue la primera vez que vi al Sr Powers, quien era un ingeniero de California



Handwritten signature or initials.

contratado por los demandantes. En esa reunión discutimos una serie de temas técnicos relacionados con el caso. También discutimos la necesidad de que el Sr. Pinto y yo tuviéramos una serie de reuniones para presentarnos como veedores de la inspección realizada por los peritos en el Sacha 53 con: el perito dirimente nombrado por la corte, Johnny Zambrano, el juez del caso Chevron; y con los representantes de Chevron. La anotación en mi agenda de esta fecha hace referencia a la planificación de estas reuniones.

17. En algún momento después de la reunión del 18 de enero del 2006, en una fecha que no recuerdo exactamente, el Sr. Pinto y yo nos reunimos con el juez ^{GERMAN JURADO} Efraín Novillo, quien para ese entonces era el nuevo juez del caso Chevron. Nos reunimos con el juez ^{JURADO} Novillo en el Consejo Nacional de Sustancias Sicotrópicas en Quito. El juez nos recibió por sólo unos pocos minutos, en los cuales el Sr. Pinto y yo le explicamos la veeduría del CIGMYP y le dijimos que queríamos involucrarnos en el caso. El juez no expresó ningún interés en lo que le estábamos exponiendo en relación con el caso.

18. El 31 de enero del 2006 el Sr. Pinto y yo nos reunimos nuevamente con los peritos dirimientes. Los participantes en la reunión eran el Sr. Zambrano, Jorge Jurado, el Sr. Pinto y yo. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo I. La reunión se hizo en la oficina de Johnny Zambrano. Discutimos varios temas técnicos relacionados al caso. pero en un momento el Sr. Jurado nos pidió que identificáramos exactamente los textos de la ley que amparaban que el CIGMYP hiciera esa veeduría. También se negaron a darnos una copia de su informe de Sacha 53, y nos indicaron que contactáramos a la secretaria de la Corte en Sucumbíos, Liliana Suárez, para obtener una copia del informe. Esta es la razón por la cual está anotado el nombre de Liliana Suárez y su número de teléfono en mis anotaciones de esa fecha, a pesar de que ella no estuvo presente en la reunión.

19. El día siguiente, el 1 de febrero del 2006, fue presentado a la Corte el informe de los peritos dirimientes sobre el Sacha 53. En febrero y marzo del 2006 tuve varias reuniones con los demandantes y el Sr Donziger para el tema de Sacha 53. De acuerdo a mi agenda, estas reuniones fueron el 23 de febrero, y el 6 de marzo del 2006. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre estas reuniones, como Anexos J, y K. También durante este periodo de tiempo pasé dos días de trabajo de campo, el 8 y 9 de marzo del 2006, en la inspección judicial de Sacha Sur. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre estas reuniones, como Anexos L y M. Las reuniones en este periodo de tiempo eran de temas técnicos relacionados con la veeduría del CIGMYP y el informe de Sacha 53. En estas reuniones el Sr. Donziger estaba muy molesto por el resultado del informe de los peritos dirimientes. Y se quiere que ese informe apoyaba la posición de Chevron y no apoyaba la posición de los demandantes. Recuerdo también que en algún momento durante estas reuniones conocí a Pablo Fajardo y a Luis Yanza; ambos miembros del equipo de los demandantes. Por lo menos una de estas reuniones tuvo lugar en las oficinas de los demandantes en Quito que estaba localizada en una casa en José de Abascal E12A-143 y Portete. Adjunto a esta declaración juramentada las fotos de Pablo Fajardo, Luis Yanza, firmadas por mí, como Anexos N, y O respectivamente.

AGENCIA DE C
RIA TERL
3
ARENCO MEN
DTARIO
ENA D.T.Y.

AGENCIA DE C
RIA TERL
ARENCO MEN
DTARIO
ENA D.T.Y.

20. En una de las reuniones con el Sr. Donziger y los demandantes, el Sr. Pinto y yo les mostramos una copia de nuestros comentarios al informe de los peritos dirimientes sobre Sacha 53, que el Sr. Donziger nos había encargado preparar. Ese es el informe que el Sr. Donziger quería que enviáramos a la Corte con papel timbrado de CIGMYP. En nuestras discusiones, el Sr. Donziger nos había dicho que nuestro informe debía establecer que las conclusiones del informe de los peritos dirimientes sobre el Sacha 53 estaban erradas, que carecían de objetividad y estaban inclinadas hacia Chevron, y que por eso el informe no podía ser tenido en cuenta. Ahora bien, en mi criterio profesional las evidencias no apoyaban la opinión del Sr. Donziger y yo no podía amoldar mi opinión profesional a los intereses de los demandantes. En el informe de veeduría el Sr. Pinto y yo señalamos que los peritos dirimientes no habían seguido estrictamente su mandato legal, pero concluimos que ellos habían entregado en su reporte suficientes elementos para que la Corte tomara una decisión. En el informe también establecimos que tanto la información presentada por los demandantes y por los demandados tenía elementos acertados, pero que ambos tenían limitaciones en la información de las muestras. El Sr. Donziger expresó que estaba decepcionado con nuestro informe y nunca nos pidió que se lo entregáramos a la Corte. Adjunto a esta declaración juramentada copia del borrador del informe que escribimos, como Anexo P. También recuerdo que en esta reunión el Sr. Donziger sugirió que el Sr. Pinto y yo nos reuniéramos con el Juez nuevamente para ofrecerle nuestra participación como peritos dirimientes. El Sr. Donziger nos dijo que el Juez vendría a Quito la semana siguiente. No obstante, esta reunión con el Juez nunca se llevó a cabo.

21. Después de esto, no me comuniqué más ni con el Sr. Donziger ni con los otros abogados de los demandantes por varios meses, hasta que una tarde en la que estaba manejando de regreso a mi casa en el Valle de los Chillos, recibí una llamada del Sr. Yanza en mi celular en la que me pidió que fuera en ese momento a reunirme con él en la oficina de ellos en Quito, que yo conocía como la oficina de la Amazonía por la Vida. Les dije que acababa de llegar a mi casa y que no quería regresar a Quito, pero él fue muy insistente, así que regresé a la oficina de los demandantes donde el Sr. Yanza y el Sr. Fajardo me estaban esperando. Esta fue la primera reunión con los representantes de los demandantes que no tuvo nada que ver con Sacha 53. De acuerdo con las anotaciones en mi agenda, esta reunión fue el 20 de septiembre del 2006. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo Q.

22. Los Sres. Fajardo y Yanza comenzaron la reunión diciéndome que el Juez en el caso Chevron había decidido detener el proceso de las inspecciones judiciales y los peritos dirimientes, y en su lugar, iba a asignar a un solo perito con la responsabilidad de realizar una evaluación global de los daños y perjuicios (peritaje global) para el caso. La idea de utilizar solamente a un perito para realizar el peritaje global fue un tema que el Sr. Donziger había discutido conmigo algunos meses atrás, enero del 2006. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones de esta reunión con el Sr. Donziger del 26 de enero de 2006, como Anexo R. Entre estas dos reuniones, los Sres. Donziger, Fajardo y Yanza, me explicaron que tener un solo perito para llevar a cabo la valoración el peritaje global era importante para ellos ya que ellos reconocían que el proceso de inspecciones judiciales no había resultado en información contundente que apoyara sus alegatos sobre los niveles de contaminación. También dijeron que creían que era más fácil controlar a un solo perito que controlar a muchos. En la reunión del 20 de septiembre del 2006, los Sres. Fajardo y Yanza me



dijeron que ellos traían una propuesta del Sr. Donziger para que yo fuera quien ocupara la posición de perito en el peritaje global. Nosotros conversamos sobre el concepto general del peritaje global, su duración, el pago por este trabajo, incluyendo el hecho de que mis honorarios como perito, según ellos, serían pagados 50% por Chevron y 50% por los demandantes. Esta fue la primera vez que conversé detalladamente con los demandantes sobre los temas del peritaje global. La reunión no duró más de 30 minutos.

23. Durante los siguientes meses, entre octubre del 2006 y marzo del 2007, tuve varias reuniones y llamadas telefónicas con los Sres. Donziger, Fajardo, Yanza, y otros miembros del equipo de los demandantes relacionadas con el peritaje global. Durante estas conversaciones, recuerdo que los Sres. Donziger, Yanza, y Fajardo siempre hablaban muy seguros de que el tribunal nombraría a un solo perito para llevar a cabo la evaluación de los costos de la remediación y, sobre todo, que ese perito sería alguien que ellos eligieran. Los Sres. Donziger, Fajardo, y Yanza me dijeron que no me preocupara por eso. Yo asumí que esto se debía al hecho de que ellos tenían muy buenas conexiones con la administración entrante del Presidente Correa. Por ejemplo, Esperanza Martínez miembro de Acción Ecológica, una organización muy importante que apoyó el caso de los demandantes contra Chevron, tenía una relación muy cercana con Alberto Acosta, quien era uno de los líderes de la campaña del Presidente Correa y quien posteriormente se convirtió en el Ministro de Energía y Minas. Adjunto a esta declaración juramentada las fotos de la Sra. Martínez y el Sr. Acosta, firmadas por mí, como Anexos S y T, respectivamente.

24. No tengo anotaciones en mi agenda que sean de reuniones con los demandantes durante octubre y noviembre del 2006, pero recuerdo que durante ese período tuve un par de conversaciones telefónicas con el Sr. Donziger en las cuales discutimos el peritaje global. No tengo exactamente la fecha de eso, pero tengo claro que ocurrieron. En esa época yo estaba ocupado trabajando en otros proyectos, por eso no le dedicaba mucho tiempo al tema del caso Chevron. También recuerdo que durante esta etapa fui invitado por los demandantes a una reunión en Oriente. Quien me invitó fue Esperanza Martínez de Acción Ecológica, a quien yo conocía hacía tiempo debido a mi trabajo. La reunión tuvo lugar en una misión religiosa llamada Los Capuchinos, cerca de Lago Agrío, Ecuador. Recuerdo que estábamos presentes Esperanza Martínez, Adolfo Maldonado (también de Acción Ecológica), el Sr. Yanza, Julio Prieto, un médico español llamado Carlos Martín Beristain, y yo. Yo no volví a ver al Sr. Beristain después de esa reunión. El propósito de la reunión era discutir la metodología a utilizarse en el peritaje global. Yo era en esa reunión la única persona que había sido perito en temas de impacto ambiental y por eso les di una explicación técnica a los asistentes de la reunión. No recuerdo exactamente la fecha de esa reunión, pero creo que fue en octubre del 2006. Adjunto a esta declaración juramentada las fotos del Sr. Maldonado, el Sr. Prieto y el Sr. Beristain, firmadas por mí, como Anexos U, V y W respectivamente.

25. En la mañana del viernes 15 de diciembre del 2006 tuve una reunión de una hora con el Sr. Donziger en la oficina de Amazonia por la Vida, de la que me acuerdo muy bien. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo X. El Sr. Donziger estaba vestido de camisa blanca con las mangas remangadas, blazer azul y jeans, su atuendo habitual. Él se vestía así



Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

casi en todas la reuniones con variables en el color de la camisa y a veces se ponía pantalón en vez de jeans. Pero no recuerdo haberlo visto nunca con corbata o vestido con ropa formal. Como de costumbre, era muy simpático y muy sociable. En ese encuentro el Sr. Donziger me hizo el ofrecimiento directo y con detalles para que yo fuera el perito para el peritaje global. Me explicó que el tribunal había interrumpido las inspecciones judiciales a petición de los demandantes y que tan pronto como la siguiente semana, se asignaría a un perito para comenzar el peritaje global. En esa reunión el Sr. Donziger también me explicó lo que se esperaba de mi en el rol de perito. El Sr. Donziger me enfatizó en la necesidad de declarar que Chevron era el único responsable de los daños ambientales y los perjuicios a la comunidad local. También hablamos de la tasación de los daños y perjuicios, y el Sr. Donziger me dijo que como perito yo sería el responsable de presentar al tribunal un estimado de los costos. Me preguntó directamente si yo estaba dispuesto a estimar daños por encima de mil millones de dólares. Recuerdo que le contesté que podía ser posible. El Sr. Donziger también me dijo que el monto que se estableciera como daños y perjuicios se tenía que multiplicar por 3,5 para que llegáramos a hablar de miles de millones, pero nunca entendí el por qué y él tampoco me lo explicó. Después tuve dudas sobre estos requisitos, pero en aquel entonces estaba interesado en la idea de ocupar un rol importante en lo que era el caso más trascendente en el mundo relacionado con el petróleo y el medio ambiente, porque es exactamente el área de mi especialidad.

26. En esa misma reunión del 15 de diciembre del 2006, recuerdo que cuando ya estábamos solos el Sr. Donziger y yo, le manifesté que habían asuntos que podrían impedir que yo ejerciera como perito, o que Chevron usaría para atacarme, siendo los más importantes: 1) por haber mantenido en mi libro una posición de corresponsabilidad entre el gobierno ecuatoriano y Texaco por impactos ambientales, lo cual podría ser usado en mi contra si, como perito, hacía lo que los abogados de los demandantes querían que era hallar a Chevron como el único responsable; y 2) porque en 1996 fui perito para una compañía llamada Fugro que estaba involucrada en la remediación de Shushufindi, que fue un campo operado por Texaco. El Sr. Donziger desechó los argumentos que le di y me dijo que nada de eso me impediría ser perito, que no me preocupara y que no podía dejar de ayudarles a ellos, los demandantes. La reacción del Sr. Donziger fue típica, ya que él siempre era muy persistente e impulsivo, una de esas personas que no admite un no. Pero de todas maneras, el tema no quedó decidido en esa reunión y yo quedé con muchas dudas de qué tan real podía ser la propuesta de los demandantes. Poco después de la reunión el Sr. Donziger regresó a los Estados Unidos y no volvimos a hablar del tema hasta el siguiente mes.

27. El 5 de enero del 2007, tuve una conversación con el Sr. Fajardo. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo Y. No recuerdo si fue una reunión en persona o una llamada telefónica. En la conversación el Sr. Fajardo me explicó con más detalles la propuesta que yo fuera el perito del peritaje global, en específico de los términos económicos por mis servicios profesionales. De acuerdo a mis anotaciones de la reunión, la propuesta del Sr. Fajardo era que se me iba a pagar unos honorarios de 3,000 dólares mensuales, más un bono de 15,000 dólares por escribir el informe. Mis notas incluyen la dirección de correo electrónico del Sr. Fajardo que es pafam@ecuanex.net.ec. También recuerdo que durante enero, tuve una conversación telefónica con el Sr. Donziger sobre el tema del peritaje

REPUBLICA DE
NOTARIA DE
N
ALBERTO MARENGO
NOTARI
CARTAGENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
ALBERTO MARENGO
NOTARIO
CARTAGENA

global. No nos reunimos en persona en enero ya que durante gran parte del mes estuve trabajando en un proyecto en Perú que necesitaba de toda mi atención.

28. El 1 de febrero del 2007, me reuni con varios miembros del equipo legal de los demandantes. No recuerdo exactamente donde pero creo que la reunión fue en la oficina de Amazonia por la Vida. Mis notas de esa reunión indican que fue una reunión de trabajo detallada donde se discutió a fondo los temas técnicos de la metodología del peritaje global. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mi de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo Z. Esta fue una de varias reuniones que tuve con el equipo legal y técnico de los demandantes en preparación para el peritaje global. Las anotaciones de mi agenda revelan que en esta reunión se discutió ampliamente el tema de los costos de reparación que serían presentados en el informe de peritaje global. De esta discusión en la reunión era claro que el equipo de los demandantes estaba preparando una estrategia técnica y legal para que el peritaje global asumiera de partida que Chevron era la única responsable de pagar reparaciones. La idea principal de los demandantes para el peritaje global era hacer una valoración del impacto ambiental *ex-post facto* que justificara una indemnización monetaria de gran cuantía en contra de Chevron por la remediación y reparación.

29. Poco después de esa reunión, no recuerdo con exactitud la fecha, pero fue en los primeros días de febrero, tuve una conversación con el Sr. Donziger en la cual me comentó que el juez del caso de Lago Agrio estaba poniendo trabas para que me nombraran como perito. El Sr. Donziger me dijo que había un requisito, que yo no conocí previamente, que el perito del peritaje global debía ser seleccionado de una lista de peritos que habían servido en uno de los trabajos de peritazgo anteriores del caso. Mi participación en el monitoreo de CIGMYP no cumplía con estos requisitos y yo no estaba en la lista. Cuando el Sr. Donziger me comentó esto, él me dijo que no me preocupara ya que él iba a lograr que fuera yo el perito. Por mi parte, tenía una mezcla de sentimientos. Al inicio había estado interesado con la idea de ser perito ya que siempre me ha apasionado el tema de la protección y reparación ambiental en la Amazonía. Pero al acercarse el momento, me sentía cada vez más incómodo, especialmente por la insistencia de los demandantes de que Chevron fuera la única parte responsable, ya que en mi libro, que había sido el logro profesional más importante de mi carrera hasta ese momento, yo sostengo la tesis que existe corresponsabilidad entre el Estado y la ex operadora Texaco en los daños ambientales y sociales ocasionados en la Amazonía. Además, en nuestras conversaciones sobre el peritaje global, los abogados de los demandantes continuaron incrementando el monto de los daños que querían que el perito estableciera en contra de Chevron, hasta llegar a hablar de montos tan elevados como \$10 mil millones de dólares, lo cual yo consideraba totalmente disparatado. Por eso me sentí aliviado cuando el Sr. Donziger me dijo que el juez estaba poniendo problemas para que yo sirviera como perito, pero el Sr. Donziger continuó diciéndome que no podía renunciar y tenía que seguir ayudando a los demandantes.

30. Recuerdo que en los primeros días del mes de febrero del 2007, tuvimos varias llamadas para discutir cómo responder a la crisis, y era evidente en estas conversaciones que el problema del nombramiento del perito pareció sorprender a los demandantes. En algún momento de esos días, el Sr. Donziger me llamó telefónicamente y me pidió que le recomendara a una persona para un posible plan B de perito, quien pudiera

SECRETARÍA DE PERITOS

SECRETARÍA DE PERITOS
ALBERTO MARENCO MENDOZA
NATARIO
AGENCIA D. Y C.

manejar el asunto y que me remplazara a mí por si las cosas no salían como el Sr. Donziger quería con el juez. Durante la llamada, no recuerdo exactamente la fecha, el Sr. Donziger y yo discutimos la posibilidad de que Richard Cabrera fuese nombrado perito si la Corte no me aceptaba a mí. Yo les habla dado el nombre del Sr. Cabrera a los demandantes originalmente en 2006, pero dudé mucho en dar el nombre del Sr. Cabrera como posible perito y le presenté su nombre al Sr. Donziger, como decimos en Ecuador, "a la cansada", es decir, con mucha reserva. Conozco al Sr. Cabrera desde la universidad, y sabía que tenía ciertas limitaciones técnicas relacionadas a la industria del petróleo y ese momento no poseía la capacidad profesional y experiencia suficiente para manejar un proyecto como el peritaje global en el caso Chevron. Pero, por otro lado, recomendé al Sr. Cabrera porque es un tipo introvertido, trabajador y responsable para el trabajo de campo en el Oriente. También porque consideraba que para el Sr. Cabrera no eran tan importantes los temas de la independencia y los estándares profesionales, y por lo tanto no tendría ningún problema en hacer lo que estaban proponiendo los demandantes. En ese sentido, creí que el Sr. Cabrera podía ser la persona indicada para ese trabajo. Pero tampoco tenía otro nombre para darle al Sr. Donziger y él me estaba presionando demasiado ya que él estaba desesperado. El Sr. Donziger de todas maneras me agradeció y me dijo que yo seguía siendo el plan A y que iba a arreglar las cosas con el juez, pero me sentí aliviado al poder darle otro nombre y salir cada vez más de ese proceso.

31. El Sr. Donziger me pidió que le presentara al Sr. Cabrera y organicé una reunión que tuvo lugar el 9 o 10 de febrero del 2007, en el Hotel Quito, donde siempre se hospedaba el Sr. Donziger. No almorzamos, sino que nos tomamos un trago. Yo pedí un whiskey, al igual que el Sr. Cabrera. El Sr. Donziger no pidió nada. En esta reunión, los Sres. Cabrera y Donziger escribieron sus direcciones de correo electrónico con su propia letra en mi agenda. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo AA. El objetivo de la reunión era meramente social, para que el Sr. Donziger tuviera la oportunidad de conocer al Sr. Cabrera, pero también se discutieron varios aspectos del peritaje global. En ese momento se habló de que yo, por medio de Richard Cabrera, siguiera asesorando y apoyando tras bastidores en los aspectos técnicos del peritaje global. En general el Sr. Donziger dijo que yo iba a seguir trabajando "desde la sombra" con la idea de revisar los informes del Sr. Cabrera.

32. En esa misma época y como seguimiento a esa reunión de presentación, recuerdo que tuvimos varias llamadas telefónicas con los Sres. Donziger y con Cabrera, sobre el peritaje global, y especialmente sobre mi participación y la del Sr. Cabrera. Las anotaciones en mi agenda del 24 de febrero de 2007 reflejan la idea del peritaje global y de que yo iba a ser como "una sombra técnica" en el trabajo del Sr. Cabrera. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo BB. Si bien recuerdo, en esa fecha tuvimos una llamada telefónica con el Sr. Donziger ya que él no estaba en Ecuador. El Sr. Donziger dijo que el Sr. Cabrera, mencionado en la agenda como "our friend" ["nuestro amigo"] recibiría la asesoría y supervisión con sus informes, en lo que mi anotación se refiere como "my help" ["mi ayuda"]. Estar "en la sombra" significaba revisar todo lo que hacía el Sr. Cabrera en la parte técnica del proyecto. Se suponía que yo iba a recibir informes periódicos, y supuestamente iba a tener una paga de 1,500 dólares al mes por mis servicios profesionales. Eso fue lo que me dijo el Sr. Donziger y creo que recibí dos pagos mensuales. A medida



que estas conversaciones continuaron, el Sr. Donziger se iba sintiendo más cómodo con la idea de que el Sr. Cabrera fuera el perito.

33. También recuerdo otra reunión durante esta época con los Sres. Donziger, Cabrera, Yanza y Fajardo. Esta reunión fue en un restaurante llamado Mister Bagel en la Avenida Portugal, donde los cuatro tomamos desayunos. No recuerdo la fecha de esa reunión y creo que no hice anotaciones en mi agenda al respecto. Recuerdo que me llamó Richard y él me dijo que me estaban esperando en ese lugar. Entonces fui y me reuní con ellos para hablar del peritaje global, pero no recuerdo con exactitud los detalles de la conversación.

34. El 3 de marzo del 2007, participé en una reunión muy importante acerca del peritaje global en la oficina de Amazonia por la Vida en Quito. Adjunto a esta declaración juramentada copia firmada por mí de mis anotaciones sobre esa reunión, como Anexo CC. La reunión comenzó en la mañana y duró todo el día, con almuerzo que se había pedido. Había por lo menos unas doce personas en la reunión, incluyendo a los Sres. Donziger, Fajardo, Yanza, Prieto y otros miembros del equipo legal y técnico de los demandantes. Había también varios especialistas técnicos americanos que estaban ayudando a los demandantes, incluyendo a Charlie Champ, Ann Maest, y Dick Kamp. Fui a esta reunión con el Sr. Cabrera. Adjunto a esta declaración juramentada las fotos, firmadas por mí, del Sr. Champ, la Srta. Maest, y el Sr. Kamp, como Anexos DD, EE, y FF, respectivamente.

35. Esta reunión fue el momento en que realmente reconocí completamente las intenciones de los abogados de los demandantes con respecto al peritaje global. En la reunión los Sres. Fajardo, Yanza y Donziger dejaron a un lado la apariencia de que el Sr. Cabrera actuaría de forma independiente para escribir un informe pericial bien fundamentado técnicamente y ejecutado de acuerdo a los estándares profesionales. Por el contrario, era obvio que los demandantes tenían ya predeterminadas las conclusiones del peritaje global y que ellos mismos escribirían el reporte que apoyaría su demanda por miles de millones de dólares contra Chevron, y simplemente le pondrían el nombre del Sr. Cabrera. El propósito de la reunión fue generar todas las condiciones para controlar y manejar el trabajo del perito, en secreto, de acuerdo a los intereses de los demandantes. Basado en lo que dijeron en la reunión, no tengo dudas que todas las personas que estaban ahí entendían esto. En el 2011 vi aproximadamente una hora de un video de esta reunión que fue filmado por los cineastas americanos para la película *Crude*, y este video refrescó mi memoria sobre lo que ocurrió en la reunión. Una escena en particular fue impactante ya que en esa escena es el momento donde se evidenció que el equipo estaba completo y listo para llevar a cabo el control y manejo del peritaje global. En la escena el Sr. Fajardo estaba hablando de como era la responsabilidad de todos allí ayudar a escribir el informe del perito, y la especialista técnica americana Anne Maest preguntó "¿Pero Chevron no?", y todos en la reunión dijeron que sí.

36. Otra cosa que recuerdo que me impactó mucho de esa reunión fue el especialista técnico americano Charlie Champ, cuyo nombre anoté en mi agenda fonéticamente como "Charlie Chang". Él fue presentado a mí como un petrolero de origen tejano. El Sr. Champ hablaba con un acento muy fuerte y tenía



AGENCIA DE NOTAR

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

una vestimenta muy particular que incluía un lazo tejano, en vez de corbata, y grandes botas de vaquero. El Sr. Champ hizo una presentación sobre un plan de remediación el cual fue muy interesante para mí como ingeniero de petróleos con conocimientos y experiencia en temas de remediación ambiental, por lo cual tomé varias notas durante su presentación.

37. La reunión del marzo 3 del 2007, fue la última reunión que recuerdo que tuve con los demandantes. El Sr. Donziger continuó con la idea de tenerme cercano al equipo de los demandantes ofreciéndome una posición como asesor y para ser la "sombra" del Sr. Cabrera, pero en realidad nunca cumplí ese rol. El Sr. Cabrera no me entregó los informes parciales para que yo los revisara y nuestra relación se fue enfriando paulatinamente. Recuerdo que en una de mis últimas conversaciones con el Sr. Cabrera, le dije que no debería entregarles a los demandantes ningún informe hasta que ellos no pagaran por nuestros servicios profesionales. Después de eso, perdi el contacto con el Sr. Cabrera.

38. Tuve un contacto más con el Sr. Donziger y los demandantes cuando ellos me pidieron que escribiera dos estudios técnicos, uno sobre el costo de re-inyección de aguas de formación, y el otro sobre el uso de gas natural. Escribí ambos estudios durante el verano del 2007 y el Sr. Donziger me pagó alrededor de 10.000 dólares por este servicio profesional. Mucho después de que el informe fue entregado a la Corte, me enteré que estos dos estudios fueron presentados como Anexo "S" al Informe de Cabrera, de lo cual yo no tenía conocimiento previo.

39. En abril o mayo del 2007, no recuerdo con exactitud, mientras trabajaba en Petroproducción tuve un encuentro casual con los Sres. Yanza y Fajardo mientras ellos salían de la oficina del vicepresidente de Petroproducción, Oscar Garzón. Los Sres. Yanza y Fajardo me dijeron que estaban ahí para solicitarle al Sr. Garzón que Petroproducción suspendiera toda actividad de remediación en el área donde operó el consorcio Petroecuador-Texaco porque las actividades de remediación estaban dejando a los demandantes sin evidencias claras sobre las que se fundamentaran las reclamaciones de daños hechas por ellos en el caso.

40. Por último, el 22 de febrero del 2008 asistí a una reunión en Lago Agrio que me invitó Natalia Weemaels de Acción Ecológica, para discutir temas relacionados con el medio ambiente y los cambios a la Constitución ecuatoriana. El Sr. Fajardo estaba en esa reunión. No se habló del caso Chevron.

41. No he tenido ningún otro contacto con los representantes de los demandantes de Lago Agrio desde entonces, exceptuando una ocasión en el 2012 en que me encontré por coincidencia al Sr. Fajardo en la intersección de las calles de Avenida Amazonas y Avenida Gaspar de Villarreal, en Quito, y nos saludamos cordialmente.

Declaro que lo anterior es verdadero y correcto bajo la pena de perjurio y de acuerdo con las leyes de Ecuador y de los Estados Unidos de América, y las leyes de los estados de California, Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Colorado, Connecticut, Dakota del Norte, Dakota del



Sur, Delaware, Florida, Georgia, Hawaii, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, Nueva Jersey, Nueva York, Nuevo Hampshire, Nuevo México, Ohio, Oklahoma, Oregon, Pennsylvania, Rhode Island, Tennessee, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Virginia Occidental, Washington, Wisconsin y Wyoming, y de acuerdo a las leyes del Distrito de Columbia, y de acuerdo a las leyes de cualquier jurisdicción competente, y que esta declaración juramentada se ejecutó en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 12 de Octubre de 2012.



RAMIRO FERNANDO REYES CISNEROS

Cédula de Ciudadanía: **REDACTED**

EN LA PÁGINA 5 NUMERAL 17 CORREGÍ, CON MI PUÑO Y LETRA, EL NOMBRE DEL JUEZ EFESIN NOYILO POR EL DE GERMAN SÓNEZ

ANEXOS --



6-DIC-12

12h35

